



Comités Interinstitucionales para la
Evaluación de la Educación Superior, A.C.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

INFORME DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

**(Acreditación institucional vigente del
3 de diciembre de 2012 al 2 de diciembre de 2017)**

**BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA
NORMAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Noviembre de 2013

DIRECTORIO

COORDINADOR GENERAL

Dr. Javier de la Garza Aguilar

VOCAL EJECUTIVO

Dr. Enrique Gutiérrez López

MIEMBROS DEL COMITÉ

M. A. Francisco Álvarez Vales

Dr. José Luis Arcos Vega

Mtro. Joel Ávila Ontiveros

Dr. Antonio Ávila Storer

M. en Ed. María Elena Barrera Bustillos

Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño

L.A.E. Jesús Humberto Dardón Hernández

M. en C. Edgardo Hernández Chavero

Dra. Olga Hernández Limón

Mtra. Yolanda Legorreta Carranza

Mtra. Gabriela Legorreta Mosqueda

Dr. Mario Nieves Soto

Dr. Juan José Sevilla García

PARES INVITADOS

Mtro. Mario Alberto Domínguez García

Mtro. Mario Gutiérrez Reyes

ANALISTA

Mtra. Elena Guadalupe Rodríguez Roa

Fecha de la visita: del 25 al 27 de noviembre de 2012

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
A. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN Y DE LA INSTITUCIÓN	6
ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN INTERINSTITUCIONAL	6
METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	8
SEMBLANZA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DE SAN LUIS POTOSÍ	9
B. VALORACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA	13
VALORACIÓN GENERAL	13
VALORACIÓN ESPECÍFICA.....	14
I. Proyecto Institucional	14
1. Legislación.....	14
2. Planeación y evaluación	16
II. Estructura	17
3. Procesos académicos	17
4. Alumnos.....	17
5. Personal académico	19
6. Investigación.....	20
III. Gestión Institucional	21
7. Gobierno y clima organizacional.....	21
8. Estructura de organización	22
9. Recursos humanos	22
10. Procesos administrativos	23
11. Finanzas	23
IV. Infraestructura.....	23
12. Recursos físicos e instalaciones.....	23
V. Impacto y relación con el entorno.....	24
13. Vinculación.....	24
14. Difusión de la cultura y extensión de los servicios.....	24
C. PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL	26
MIEMBROS DEL COMITÉ QUE PARTICIPARON EN LA EVALUACIÓN	34

PRESENTACIÓN

Este documento contiene los resultados que obtuvo el Comité de Administración y Gestión Institucional (CAGI) al realizar el proceso de evaluación con fines de acreditación institucional de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí (BECENESLP), que se llevó a cabo en noviembre de 2012.

El reporte de acreditación se divide en tres grandes apartados:

Aspectos generales de la evaluación y de la institución. Contiene los antecedentes de la evaluación y la acreditación de la educación superior en México, en especial de la efectuada por los Comités; un breve resumen de la metodología utilizada, y una semblanza de la Escuela Normal.

Valoración general y específica. Se presentan los juicios del CAGI respecto a la forma en que la institución cumplió con los requisitos de acreditación de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Plan de mejora de la calidad institucional. Expone las principales áreas de oportunidad detectadas por el Comité después de la visita de evaluación para la acreditación, así como un plan para el mejoramiento de la administración y gestión de la institución.

Los datos cuantitativos provienen principalmente de dos fuentes bibliográficas: los anuarios estadísticos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y de la propia Escuela Normal.

A. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN Y DE LA INSTITUCIÓN

ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Comité de Administración y Gestión Institucional es uno de los nueve Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que funcionan en México, y que fueron creados por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).

En materia de evaluación se han distinguido tres enfoques complementarios entre sí:

1. El proceso de autoevaluación, a cargo de cada institución de educación superior, coordinado e impulsado por la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA).
2. El proceso de evaluación del sistema de educación superior en su conjunto, a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
3. El proceso de evaluación interinstitucional, que llevan a cabo los CIEES, de los cuales el Comité de Administración y Gestión Institucional y el Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura, realizan la evaluación de funciones institucionales.

La finalidad de estos procesos de evaluación es mejorar la calidad de los resultados y de los procesos del trabajo académico de las instituciones. Por su parte, los Comités tienen la encomienda de colaborar con el sistema de educación superior, y en particular con cada una de las instituciones, para ajustar a su verdadera dimensión las funciones de administración y gestión a fin de que logren cumplir adecuadamente las tareas que le competen.

La administración y gestión comprenden: los aspectos relativos a la organización y las formas de gobierno que norman la vida institucional, la planeación, la evaluación, el manejo de los recursos que concurren en el proceso educativo, los sistemas administrativos adoptados para el mismo fin, la prestación de servicios de apoyo tanto académicos como administrativos; así como, los mecanismos de intercambio y vinculación con el entorno regional y con otras instituciones de educación superior, sean nacionales o extranjeras. Se trata, en síntesis, de todas aquellas actividades que tienen el propósito de establecer las mejores condiciones posibles para el desempeño de las funciones sustantivas en cada institución de educación superior.

La difusión y extensión de la cultura comprenden: los aspectos relativos a la congruencia y correspondencia de los objetivos y metas de la función de difusión y extensión con la misión y visión de la institución en relación con el contexto cultural y social del entorno; así como la existencia y pertinencia de un plan estratégico, estructura orgánica, programas de

capacitación y actualización del personal relacionado con el desarrollo de actividades de difusión y extensión y la existencia de espacios físicos para la realización de actividades y programas trascendentes y de impacto de esta función institucional. Se trata en síntesis, de todas aquellas actividades que tienen el propósito de difundir y extender la cultura dentro y fuera de la institución.

La acreditación institucional es el paso siguiente de la evaluación diagnóstica, tiene como fundamento las características de una institución de educación superior de buena calidad, contempladas en el modelo CIEES de Reconocimiento de la Calidad; comprende la valoración de cinco ejes de desarrollo y 16 categorías: el proyecto institucional, que comprende las categorías de legislación y planeación-evaluación; la estructura, con las categorías de procesos académicos, alumnos, personal académico e investigación; la gestión institucional, que incluye las categorías de gobierno y clima organizacional, estructura de organización, recursos humanos, procesos administrativos y finanzas; la infraestructura, con la categoría de recursos físicos e instalaciones, el eje de impacto y relación con el entorno, con las categorías de vinculación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, internacionalización e innovación. Se trata, en síntesis, de todas aquellas actividades que tienen el propósito de establecer las mejores condiciones posibles para el desempeño de las funciones sustantivas en cada institución de educación superior.

METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

El Comité de Administración y Gestión Institucional ha formulado un esquema metodológico que sirve de base para la realización de sus trabajos. En él se señala que para la evaluación y acreditación de una institución educativa no se tiene un paradigma con el cual se le compare y al cual se pretenda ajustarla, sino que se parte del propio marco de referencia institucional, que comprende la misión, filosofía, naturaleza jurídica, modelo académico, fines, principios, objetivos, políticas e identidad.

Si bien no se utiliza un paradigma de contrastación, en el proceso de evaluación con fines de acreditación se utiliza un referente concreto: el modelo CIEES de Reconocimiento de la Calidad, que se basa en un análisis del acervo de experiencias de los miembros del Comité; los acuerdos nacionales de las instituciones de educación superior, tomados en diversos foros y contenidos en otros documentos, y las recomendaciones internacionales en aspectos específicos.

Para la descripción y valoración institucional, el Comité utiliza referentes cualitativos correspondientes a la calidad de las diferentes categorías de evaluación y parámetros cuantitativos de capacidad y competitividad académica institucional.

El proceso evaluativo del Comité abarca cuatro fases o etapas principales: la recopilación de información estadística, documental y una autoevaluación; el análisis de la información (prediagnóstico y primeras hipótesis); la visita institucional (observación directa y entrevistas con integrantes de la comunidad institucional, y preparación del informe, que con base en la información obtenida y analizada aborda dos aspectos fundamentales: los juicios de valor sobre la situación que guarda el desarrollo de las funciones institucionales y las recomendaciones para el mejoramiento de dichas funciones en la institución en la evaluación diagnóstica; y un plan de mejora de la calidad institucional para la acreditación.

Los juicios emitidos y las recomendaciones planteadas tienen limitaciones. Ello se debe no sólo a la heterogeneidad de la información documental consultada, sino a que las opiniones expresadas por los miembros de la comunidad normalista, entrevistados durante la visita a la institución, no siempre son coincidentes, ni entre sí ni con la información institucional.

El Comité proporciona una perspectiva externa que no pretende sustituir el conocimiento que las autoridades tienen de su institución, y que será la que permitirá identificar la viabilidad de los juicios y recomendaciones mencionados.

SEMBLANZA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DE SAN LUIS POTOSÍ

Contexto estatal

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal de San Luis Potosí (BECENESLP) se encuentra ubicada en el estado de San Luis Potosí, en el municipio del mismo nombre. La superficie total de la entidad es de 63,068 kilómetros cuadrados; colinda al norte con Nuevo León y Coahuila, al noreste con Tamaulipas, al este con Veracruz, al sureste con Hidalgo, al sur con Querétaro, Guanajuato y Jalisco y al oeste con el estado de Zacatecas. San Luis Potosí está integrado por 58 municipios.

De acuerdo con información proporcionada a través del censo realizado por el INEGI en 2010, en San Luis Potosí habitan 2, 585,518 personas que corresponden al 2.3% de la población del país, con predominio de las mujeres (51%) siendo, el municipio de San Luis Potosí, el que concentra el mayor número de habitantes en el estado (722,772).

El producto interno bruto (PIB) de San Luis Potosí es de 153,707,800 pesos, que representa el 1.8% del PIB nacional y se obtiene principalmente de actividades económicas relacionadas con la industria manufacturera –que incluye productos metálicos, maquinaria y equipo– (contribuye con 25% del PIB estatal); comercio, restaurantes y hoteles (15%); servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler (14%); transporte, almacenaje y comunicaciones (8%); construcción y electricidad, gas y agua (12%); servicios comunales, sociales y personales (5%); agropecuaria, silvicultura y pesca (4%); y minería (2%).

En el ámbito de la educación superior que ofrece el estado de San Luis Potosí, la matrícula se conforma de 54,381 alumnos de los cuales, 1337 (2.5%) están inscritos en nivel técnico superior, 3359 (6.2%) en educación normal, 47,523 (87.4%) en licenciatura universitaria y tecnológica y 2162 (4%) en posgrado; además, el 73% pertenece a instituciones públicas y el resto a privadas. Destacan las carreras que pertenecen al área de las ciencias sociales y administrativas las cuales concentran al 44.4% de los estudiantes, seguidas por aquellas del área de ingeniería y manufactura (39.3%), educación y humanidades (4.3%), ciencias agropecuarias (1.3%) y ciencias naturales y exactas (1.2%).

Antecedentes de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de San Luis Potosí

La Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí fue fundada por el Gobierno del Estado el 4 de marzo de 1849, como una institución pública; desde su fundación depende de la Secretaría de Educación del Estado.

La Escuela fue adherida al Instituto Científico y Literario (antecedente de la Universidad Autónoma Potosina), de 1912 a 1914, después de este periodo, se separó y continuó sus labores en diferentes edificios, siendo a partir de 1951 que ocupa el actual edificio construido ex profeso.

En 1974 fue declarada como Benemérita y Centenaria por el gobierno estatal y en 1977 se le otorgó plena personalidad jurídica. En 1998, se extendió un Acuerdo Administrativo que permitió la creación de la División de Estudios de Posgrado, facultando a la Escuela Normal para impartir estudios de maestría, especialidad y doctorado para profesores de educación, iniciando en 2004 la oferta de maestrías. Actualmente, se están realizando acciones que en un futuro próximo le permitirán contar con un programa de doctorado.

Misión y visión institucional

Dos valores que se identifican como parte de la Escuela Normal son su compromiso y responsabilidad con respecto a la calidad educativa que responda a las necesidades de formación de docentes de educación inicial.

La misión de la Escuela enfatiza la formación de docentes en educación básica que atienda las necesidades científicas, tecnológicas y culturales actuales del Estado y del país.

Su visión alude al compromiso de mejora permanente para contribuir a la transformación educativa.

En congruencia con la misión y visión institucionales, el modelo educativo de la universidad expresa su compromiso con los preceptos filosófico-políticos de la educación pública mexicana y manifiesta su responsabilidad social en tanto que vislumbra a la formación docente como una acción integral de transformación y cambio.

Organización

La Escuela Normal posee una estructura conformada por una dirección general y seis direcciones de área: Servicios Administrativos, Docencia, Investigación Educativa, Extensión Educativa, División de Estudios de Posgrado y CICyT, que posibilitan optimizar los recursos humanos y materiales para los diferentes programas que se ofertan, organizar grupos interdisciplinarios para resolver diversas situaciones relacionadas con las actividades de la institución y apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.

La máxima autoridad de gobierno en la BECENESLP es el Consejo Académico, el cual está conformado por diferentes miembros de la comunidad institucional, lo que le confiere representatividad.

La BECENESLP ofrece siete programas de licenciatura, dos maestrías y diversos cursos de educación continua, lo que le ha permitido mantener una fuerte presencia a nivel local y regional al brindar opciones educativas acordes al interés y necesidades locales.

A partir de 2008, la Escuela Normal cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2000, mismo que fue recertificado en 2011, transitando entonces hacia la norma ISO 9001:2008 que define y acota cada una de las tareas sustantivas de la institución.

El 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado se encuentran en el nivel 1 de los CIEES. Este aspecto ha permitido a la BECENESLP recibir el reconocimiento a la excelencia académica que otorga la SEP.

Matrícula y personal académico

En el ciclo escolar 2012-2013, el número de estudiantes es de 1145 en licenciatura y 64 en posgrado, sumando una matrícula total de 1209.

Respecto al personal docente activo en el primer periodo del ciclo escolar 2012-2013 en la institución suma un total de 132 profesores, de los cuales 55 (41.6%) son de tiempo completo, 33 (25%) son de tres cuartos de tiempo, 25 (18.9%) son de medio tiempo y 19 (14.4%) son profesores por horas. De los profesores de tiempo completo (55), ocho tienen doctorado, 39 maestría, seis licenciatura, uno es técnico superior universitario y uno más cuenta con estudios de inglés; nueve de ellos tienen perfil PROMEP, estando distribuidos en los diferentes programas de licenciatura que se ofertan, excepto en los de Preescolar y Matemáticas y tampoco en los programas de maestría; ninguno de los profesores pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

La Escuela Normal cuenta con dos Cuerpos Académicos (CA) en formación, cuyo registro se realizó en octubre de 2012, contando con la participación de siete docentes. Además, la División de Estudios de Posgrado desarrolla cinco proyectos de investigación.

La BECENESLP participa en la Red de Investigación Educativa de San Luis Potosí (REDIESLP).

Finanzas

Para lograr los objetivos y metas de los programas de licenciatura, la Escuela cuenta con un presupuesto que se obtiene por medio de tres fuentes: Subsidio federal, a través del PEFEN el cual se regula con las “Reglas de operación del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN-PEFEN); subsidio estatal de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE) e ingresos propios derivados de inscripciones y cuotas semestrales. Se realiza una adecuada rendición de cuentas: De manera trimestral a la instancia federal en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, semestralmente a la contraloría interna del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) y anualmente al Gobierno Estatal. La aplicación de los recursos internos es auditada por un representante del SEER.

Infraestructura

Las instalaciones de la BECENESLP colindan con dos instituciones de educación básica, por lo que algunos de sus espacios, sobre todo de acceso, son comunes.

La infraestructura actual con que cuenta la Escuela responde más adecuadamente a sus requerimientos que las instalaciones anteriores. Recientemente se construyeron una cafetería,

una papelería, una oficina de la Sociedad de Alumnos Normalistas y el Centro de Información Científica y Tecnológica (CICYT) que alberga biblioteca, centro de cómputo, aulas interactivas y sala de conferencias; también se realizó la rehabilitación de la Sala Danza, Lucha y Halterofilia y la reconstrucción del Laboratorio de Ciencias Biomédicas aplicadas, por lo que está en proceso su equipamiento.

En virtud de que el edificio original tiene 60 años de haber sido construido, requiere de mantenimiento constante y de adaptación a sus instalaciones hidráulicas y eléctricas, existiendo un Plan anual de mantenimiento de las instalaciones para atender los requerimientos.

Para las actividades culturales y deportivas se cuenta con instalaciones que satisfacen los requerimientos actuales.

Vinculación

La comunidad universitaria dispone de diversos servicios de apoyo a su desarrollo integral: actividades deportivas, actividades culturales, unidad médica, servicios de asesoría.

La vinculación se da fundamentalmente entre los programas de licenciatura con las escuelas en donde los alumnos realizan sus prácticas. También se cuenta con vínculos con otras instancias públicas como son el Instituto Mexicano del Seguro Social, bomberos y Cruz roja, con quienes los alumnos realizan servicio social, y con otras escuelas y organizaciones deportivas participando en actividades culturales y deportivas.

La institución participa en instancias de planeación, consulta y desarrollo a nivel estatal con organismos como el Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) y con la SEGE a través del departamento de Educación Normal. No existe relación de la institución con la COEPES estatal.

B. VALORACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA

VALORACIÓN GENERAL

La acreditación incorpora un mecanismo intrínseco no sólo para garantizar la calidad sino también para mejorarla de forma contextualizada. De este modo, la acreditación se ha convertido en un instrumento de gran valor para la garantía de la calidad en la educación superior en las instituciones educativas.

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal de San Luis Potosí aceptó un reto en el cumplimiento de la metodología de los CIEES para la evaluación con fines de acreditación institucional y el reconocimiento a la calidad, lo que refleja una interacción y trabajo entre los integrantes del ejercicio de la función con alto contenido de compromiso institucional, así como el gran interés de la institución por brindar una educación de calidad.

El análisis de la información institucional, las evidencias y las entrevistas en la visita de evaluación, permiten hacer una valoración completa e integral de las áreas y procesos que posibilitan el funcionamiento de la Escuela Normal en cada una de las categorías evaluadas con sus respectivos indicadores, los cuales fueron cumplidos; sin embargo, bajo la premisa de que la educación debe estar orientada en la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, es preciso avanzar en la consolidación y mejora.

1. **Proyecto institucional:** En la categoría de legislación se realizan algunas observaciones; en planeación y evaluación se destacan fortalezas de la Escuela Normal por una trayectoria de varios años en dichas acciones, que se ven reflejadas en la consistencia de su Plan de Desarrollo Institucional.
2. **Estructura:** En este eje se destaca el hecho de que la Escuela Normal ha definido un Modelo Educativo que resulta congruente con los planes de estudio nacionales; dicho Modelo está bien fundamentado y cuenta con estrategias para su socialización e implementación. De igual forma, la institución cuenta con procesos académicos y programas enfocados en la formación integral de los alumnos, se cuenta con la totalidad de los programas educativos reconocidos por su buena calidad, sin embargo, debe prestar atención a mejorar los resultados de los alumnos de los diversos programas de licenciatura en el examen general de egreso. El personal académico ha venido fortaleciéndose a través de programas de formación y actualización, se aprecia un óptimo y eficiente trabajo de los profesores de tiempo completo. En lo que respecta a la investigación de la BECENESLP, se cuenta con dos cuerpos académicos en formación y cinco proyectos de investigación de la División de Estudios de Posgrado.
3. **Gestión institucional:** la BECENESLP cuenta con una normativa y estructura organizacional estable, eficiente y funcional que favorece las funciones académicas, administrativas y de gestión de la calidad. La institución demuestra un clima organizacional sano y favorable tanto a un nivel académico como administrativo y del alumnado. En cuanto al personal, demuestra una gran identidad institucional, así como una clara congruencia entre los perfiles de puesto y los criterios de selección, ingreso y permanencia. Los

procesos administrativos y de finanzas de la BECENESLP cuentan con una normativa que se ve reflejada en la claridad de la información administrativa y financiera.

4. **Infraestructura:** los recursos físicos e instalaciones se han venido mejorando en número y calidad, con la finalidad de satisfacer las normas oficiales y atender los requerimientos de los programas académicos.
5. **Impacto y relación con el entorno:** la BECENESLP ha logrado consolidar sus relaciones y liderazgo con el entorno a través de su oferta educativa de licenciatura y posgrado, y del desempeño de sus egresados. Se ha iniciado la firma de convenios con instituciones nacionales afines y se tienen relaciones con universidades nacionales e internacionales.

En función de los elementos anteriores, el Comité avala que la institución posee las condiciones que dan cumplimiento a cada uno de los ejes evaluados con sus respectivas categorías e indicadores; lo que le brinda un escenario propicio para el desempeño de las tareas que dan cumplimiento a su misión y visión.

Por sus objetivos de calidad en sus diferentes ámbitos de superación y desarrollo, la BECENESLP puede ser considerada como un referente de calidad educativa entre las escuelas de educación normal del país.

VALORACIÓN ESPECÍFICA

I. Proyecto Institucional

1. Legislación

El marco jurídico de la Benemérita Escuela Normal de San Luis Potosí (BECENESLP) se integra por los siguientes documentos:

- Acuerdo No. 261 donde se establecen los Criterios y normas de evaluación del aprendizaje de los estudios de licenciatura para la formación de profesores para la educación básica (1999).
- Acuerdo No. 608 por el que emiten las Reglas de Operación del Programa para el Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (2011).
- Acuerdo No. 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento oficial de estudios de tipo superior (2000).
- Ley sobre los Trabajadores al servicio de las instituciones públicas del Estado de San Luis Potosí (1995).
- Ley de Educación en el Estado de San Luis Potosí (2004).

- Reglas de Operación del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres en Escuelas Normales Públicas.
- Manual de Funciones del Personal de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado (2004).
- Normas para la Inscripción, Permanencia y Egreso de Estudiantes de Posgrado (2005).
- Orientaciones Académicas para la elaboración del Portafolio Temático en las Maestrías en Educación (2006).
- Normas para la Inscripción, Permanencia y Egreso de Estudiantes para la Especialidad en Análisis y Reflexión de la Práctica Docente. Febrero, 2007.

Además, se cuenta con otros documentos de carácter indicativo como son el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2015, Manual de funciones del personal, Normatividad institucional, Sistema de gestión de la calidad, misión y visión institucionales, el Modelo educativo institucional, el Sistema de gestión de la calidad: ISO 9001:2008 con sus respectivos manuales para su instrumentación, y los contratos colectivos de trabajo para regular los aspectos de carácter laboral. De estos documentos han derivado una serie de procedimientos, específicamente los procedimientos operativos de la Dirección de Docencia y División de Estudios de Posgrado permiten regular las tareas y funciones del personal así como asegurar el desarrollo de los programas, lo que ampara la regulación del funcionamiento de los órganos colegiados y el consejo académico, los que tienen un funcionamiento adecuado y sin conflictos.

Con relación a los estudiantes existe un conjunto de normas denominado “Selección, inscripción, permanencia y egreso de estudiantes de formación inicial”.

Los procedimientos de Servicios Escolares están regulados por las “Normas de Control Escolar para las Licenciaturas del Subsistema de Formación de Docentes en la Modalidad Escolarizada”, emitidas anualmente, así como por la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO-900-2008.

Otros aspectos también se encuentran regulados con lineamientos y normas, como el correspondiente al funcionamiento, uso y disposición del material bibliográfico en la biblioteca.

Se identifica una diversidad de reglamentos que si bien son necesarios para orientar las funciones, resulta conveniente hacerla más compacta o bien concentrarla en menos documentos, de tal forma que resulte más accesible su consulta.

En lo referente al ámbito laboral no se percibe disfuncionalidad ni relaciones conflictivas con las organizaciones sindicales de tal suerte que el clima organizacional adecuado, permite el desarrollo de las actividades sin interrupciones o conflictos colectivos.

En general, el Comité aprecia que la BECENESLP tiene como fortaleza su normatividad institucional, pues cuenta con el conjunto de ordenamientos con que regula la vida institucional; por lo que hasta ahora no se ha presentado conflictos de interpretación, por ausencias normativas u obsolescencia de sus normas ya que su marco jurídico se mantiene actualizado, lo que permite un funcionamiento adecuado y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

2. Planeación y evaluación

La Institución cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional vigente y actualizado; con mecanismos claramente establecidos para su implementación y el seguimiento de las acciones plasmadas en él y la valoración de sus resultados; el cual ha sido aprobado por el máximo órgano de gobierno de la Escuela Normal.

Dentro del organigrama institucional se enmarca el Comité de Calidad, vinculado estrechamente con la operación del Sistema de Gestión de la Calidad, el cual está certificado por la norma ISO-9000. De este Sistema se derivan cinco planes de calidad orientados a su vez a cinco objetivos institucionales que a *grosso* modo son los siguientes: Hacer eficiente este Sistema, Profesionalizar la práctica educativa (formación continua), Formar con pertinencia y calidad a los docentes de educación inicial, ofrecer alternativas para el desarrollo integral a través de actividades sociales, cívicas, culturales y deportivas (extensión) y desarrollar proyectos de investigación que fortalezcan la formación de los estudiantes y los procesos de evaluación institucional.

La Institución cuenta con un Proyecto Integral para el Fortalecimiento de la Escuela Normal para cuyo cumplimiento se apoya en el Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal-ProfEN y en general la planeación se entrelaza con las políticas institucionales definidas en el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) 3.0.

La instrumentación de las acciones para el logro de lo planeado se concretiza en los planes operativos anuales que se realizan cada ciclo escolar.

La evaluación interna de los planes de todas las áreas se realiza a través de autoevaluaciones anuales y de auditorías internas del SGC de manera semestral, que consiste en la evaluación realizada por el equipo de auditores internos de la BECENESLP; además, se realizan auditorías de seguimiento por parte del organismo de Certificación externo Bureau Veritas.

Para la sistematización y difusión de la información derivada de las evaluaciones y en general de las acciones planeadas, no se cuenta con un sistema de información conformado como tal; sin embargo, existen acciones para difundir la información proporcionada por diferentes áreas a través de la página institucional, tarea a cargo del departamento de Plataforma Educativa y Control de documentos del SGC.

Ante este sólido ejercicio de planeación y evaluación, sólo se precisa ampliar la participación de la comunidad y fortalecer la sistematización de la información y la difusión de las acciones y resultados de proyectos y programas en operación con el fin de complementar

con la transparencia y rendición de cuentas que se tiene en la BENECESLP, así como aplicar resultados de estudios e investigaciones institucionales.

II. Estructura

3. Procesos académicos

La demanda de aspirantes para el ingreso a las licenciaturas fluctúa de 1000 a 1200 aspirantes por ciclo escolar, de los cuales solamente se aceptan 270 –atendiendo a los criterios de regulación de matrícula estatales– para conformar nueve grupos de 30 alumnos cada uno, dos grupos para preescolar, dos para primaria, y un grupo para cada una de las otras licenciaturas.

Las instancias institucionales responsables de los procesos académicos son la Dirección de Docencia para las licenciaturas y la Dirección de la División de Estudios de Posgrado para las maestrías.

Respecto a la categoría de procesos académicos se aprecia solidez en los esfuerzos institucionales para desarrollar los planes de estudio de licenciatura de acuerdo con los requerimientos oficiales, observándose pertinencia y congruencia de la misión, visión y filosofía institucional con los mismos. No obstante, con la actual Reforma de la Educación Normal, la BECENESLP deberá conocer a cabalidad los nuevos planteamientos y adecuar lo que se requiera en los procesos académicos para atender los nuevos objetivos en la formación inicial.

Un aspecto que resulta relevante para ser atendido, es el hecho de que no hay correspondencia entre la operación del SGC con los resultados obtenidos por los alumnos de licenciatura a nivel nacional en el EGC del CENEVAL. Mientras la Institución muestra un nivel sobresaliente en la operación de los procesos de calidad con la norma ISO 9001-2008, la obtención del nivel 1 de los CIEES en todos sus programas, los resultados que se han obtenido en los últimos cinco años en el EGC, están al nivel de la media nacional y en algunos casos incluso por debajo, como es el caso de las especialidades de matemáticas y educación física. Un indicador importante de los niveles de calidad académica es el nivel obtenido en los EGC, por lo que será importante actuar para su mejora.

En lo que respecta al posgrado, se aprecia un buen desempeño en su operación, apreciándose que pueden instrumentarse acciones para mejorar los índices de egreso. La modalidad de titulación es por medio de Portafolio Temático, lo que ha favorecido lograr altos índices de titulación al egreso. En general, las maestrías deben orientarse a su consolidación, buscando la integración de los programas de maestría al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad –PNPC– del CONACYT.

4. Alumnos

Existe una adecuada normatividad para sustentar el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes de licenciatura y posgrado.

El proceso de selección de estudiantes se desarrolla conforme a la normativa de la DGESE y los acuerdos derivados de las reuniones del Grupo de Trabajo para Fortalecer el Papel de las Escuelas Normales en la Formación de Docentes para la Educación Básica del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (GT-EN CONAEDU), apreciándose transparencia en su manejo. A partir de su ingreso a la BECENSLP, el departamento de Control Escolar integra un expediente de cada uno de los estudiantes, incluyendo los resultados del curso de inducción que es en realidad de carácter propedéutico. Los resultados de este curso sirven para identificar problemáticas en los procesos individuales, mismos que se abordan en los colegiados de semestre para proponer las estrategias de apoyo a dichos estudiantes.

Los índices de eficiencia terminal en licenciatura son satisfactorios; en cuanto a la eficiencia de titulación se reporta que regularmente 98% de los estudiantes completa el ciclo en los cuatro años que duran los programas académicos, y el restante 2% se titula en los seis meses posteriores a la terminación de la escolaridad, esto por causas personales.

Para apoyar a los estudiantes de licenciatura, se cuenta con los asesores de grupo de primero a sexto semestre. Si bien no se cuenta con el servicio de asesoría personalizada, el asesor de grupo puede detectar los casos problema, y atenderlos directamente o derivar al alumno en cuestión con un especialista en el campo de la pedagogía, medicina o psicología con los que cuenta la institución. Los alumnos de séptimo y octavo cuentan con asesores académicos, en una proporción de seis a siete alumnos por asesor.

La BECENESLP no cuenta con el servicio de tutoría personalizada. Se tiene no obstante un Programa de Tutoría, que ha venido funcionando desde 2011, siendo necesario sistematizar esta acción tutorial que realmente se lleve a cabo desde el primero al octavo semestre y que funcione para fortalecer la trayectoria escolar.

Para apoyar la formación integral se tiene una serie de actividades académicas, culturales, deportivas y de cuidado a la salud, coordinadas por la Dirección de Extensión Educativa.

Existe una Asociación de Estudiantes Normalistas que opera adecuadamente como una instancia para la representación del alumnado.

Al interior de la Institución y como parte de las actividades de formación integral, se ofrece la enseñanza de tres idiomas: el inglés con el programa SEPA Inglés, el francés a partir de un convenio interinstitucional con la Alianza Francesa y el curso de Lengua de Señas Mexicana que forma parte del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Especial. Sólo el último de estos cursos es certificado por la Escuela Normal, siendo importante que se considere también la certificación sobre todo del idioma Inglés por ser una lengua que posibilita a los jóvenes incursionar en otros ámbitos internacionales.

Respecto a la evaluación del egreso de sus estudiantes, la Institución atiende la política nacional de presentar exámenes estandarizados para verificar los perfiles mínimos logrados en las distintas licenciaturas, tal es el caso del examen general de conocimientos (EGC) del CENEVAL. En este aspecto se identifica una oportunidad institucional que es mejorar los indicadores en el examen referido, sobre todo en los programas que están por debajo de la media nacional y de los resultados de algunas normales del mismo estado de San Luis Potosí. En el plan de mejora de la calidad es indispensable atender, con estrategias puntuales y

específicas para cada programa educativo, la posibilidad de mejorar los aprendizajes y competencias de los estudiantes y consecuentemente, los resultados en dicho examen estandarizado.

Existen tres tipos de reconocimientos al desempeño de los estudiantes, uno es interno y consisten en la entrega de un diploma, otro es estatal a través del concurso denominado Olimpiada del Conocimiento, en el que se otorga un Diploma y viaje de estudios financiado por el Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) a los mejores puntajes por licenciatura; también a nivel estatal, cada dos años, los alumnos con mejores promedios participan en el programa “Medalla a los Estudiantes Ejemplares” de nivel superior a cargo de la Asociación Civil “Trayectoria del Éxito”.

En el caso del posgrado las condiciones son diferentes dado el tamaño de la matrícula y consecuentemente del personal.

Los estudios de trayectoria escolar aún son parciales, dado que no aprovechan la información con que cuenta el sistema, por lo que es relevante fortalecer y aprovechar la información que se obtiene del sistema de información para realizar investigación institucional sobre los alumnos y los procesos asociados a su formación y, al mismo tiempo, enriquecer las estrategias incorporadas ya en el sistema institucional de tutorías.

5. Personal académico

En este rubro se identifica el cumplimiento de los parámetros y referentes de esta categoría en relación a la idoneidad de la planta académica en cuanto a tipo de contratación y nivel de formación en cada programa educativo y el esfuerzo institucional por optimizar y hacer más eficiente el tiempo de la planta académica.

El ingreso, permanencia y promoción de los docentes en la BECENESLP se realiza atendiendo al Reglamento interior de trabajo del personal académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública vigente, considerando además el compromiso institucional, trayectoria en el Sistema Educativo Estatal Regular, la formación, experiencia y capacidad profesional de los docentes. La promoción se da de acuerdo con los resultados de evaluación al desempeño docente, trayectoria, y reglamento escalafonario de antigüedad del SNTE y permanencia en la docencia.

Para la formación y actualización del profesorado, las acciones se limitan a la participación de cursos, taller y actividades que se organizan durante el año, fuera y dentro de la institución tales como congresos, seminarios y foros, sistematizándose los registros de las acciones realizadas por los docentes y otorgándoseles puntos para la célula de evaluación docente; otro medio es el apoyo a los docentes para la participación en estudios de posgrado a través de recursos del PROFEN para el pago de inscripciones o colegiaturas o bien a través de descargas académicas y años sabáticos; sin embargo, no se encontró evidencia de la existencia de un programa permanente de actualización y superación de los docentes.

Dentro de la institución se realiza la evaluación del desempeño de los docentes, debidamente sistematizado a través de una encuesta de opinión en que los alumnos externan sus valoraciones sobre la intervención de los docentes en el aula, el nivel de dominio de los contenidos de la asignatura, algunos aspectos de la actitud del profesor ante el grupo y el uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de la cátedra.

En el caso de los programas de posgrado, se percibe como una necesidad el mejorar el perfil de los docentes que laboran en las maestrías, principalmente que obtengan sus grados de maestría y doctorado y obtengan el perfil PROMEP.

Se identifica como un área de oportunidad el cuidar que el programa institucional de mejora de la calidad del profesorado atienda, en forma pertinente y eficiente, las necesidades de formación identificadas a partir de un diagnóstico, integrando en el programa la formación pedagógica, la actualización disciplinar, el uso de las tecnologías educativas y de la información, la incorporación de estrategias puntuales para el uso de información en un segundo idioma y el uso de metodologías que realmente promueven las competencias profesionales. En este aspecto, se debe buscar la flexibilidad del programa considerando la disposición en tiempo y horario del profesorado para su formación.

6. Investigación

En el organigrama de la Benemérita Escuela Normal de San Luis Potosí se ha creado la Dirección de Investigación Educativa y dentro de la División de Estudios de Posgrado, existe una Coordinación de Investigación, ambas instancias responsables de propiciar la participación de la comunidad en acciones de investigación, pero fundamentalmente, de los PTC a través de proyectos que se vinculen con las necesidades educativas en la formación inicial de los estudiantes y fortalezcan la evaluación institucional a través de la divulgación de los resultados, manifestando su compromiso por la mejora continua y la excelencia académica.

Un resultado concreto de los esfuerzos de esta área es que se han fortalecido las líneas de acción para apoyar la investigación, una de ellas es la inscripción de la institución en el RENIECYT-CONACYT.

Actualmente la BECENSLP cuenta con cuatro Cuerpos Académicos (CA) en Formación, dos de ellos registrados en 2011: Evaluación Institucional y Gestión de la Calidad Educativa y Formando Investigadores; los CA registrados en octubre 2012 ante la Subsecretaría de Educación Superior son Historia, Educación y Formación docente, y el que lleva por nombre Temas emergentes en Educación Básica, cada uno de ellos cuenta con la participación de tres PTC. Cabe señalar que en el registro, los comités evaluadores de estos CA emitieron una serie de recomendaciones para fortalecerlos, y consecuentemente, mejorar los procesos y resultados que se generen los mismos, que es necesario atender en un corto plazo.

Por otra parte, en el posgrado se tienen registrados cinco proyectos de investigación, uno de ellos se ubica en el CA Temas Emergentes de la Educación, dos son relativos a la Atención

a la Diversidad y Procesos Inclusivos, uno se orienta al estudio de la Gestión Pedagógica y el otro tiene como objeto la Enseñanza de la Historia.

Existe un procedimiento operativo para regular los Proyectos de Investigación (BECENEDIE-PI-PO-01), autorizado para su operación dentro del Sistema de Gestión de la Calidad; sin embargo, se tuvo referencia de que no siempre se acata. Al respecto, el Comité valora la necesidad de garantizar que en la misma se encuentren detalladamente descritas las características esenciales de los programas de investigación, de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, los requisitos para la aprobación de proyectos, la regulación de cuerpos académicos registrados y en proceso, la descripción de categorías e investigadores, los estímulos correspondientes; los requisitos y procedimientos establecidos para la presentación, aprobación y presupuesto de los proyectos; la supervisión y evaluación de los mismos y, finalmente, los programas de fomento y difusión de sus resultados.

III. Gestión Institucional

7. Gobierno y clima organizacional

Además de la autoridad institucional representada por el Director general, existe una instancia colegiada de gobierno que es el Consejo Académico. Participan en él el director general, los directores de área, coordinaciones de licenciatura y posgrado, los jefes de departamento, un representante de las academias o colegiados, y el presidente y secretario de la Asociación de Estudiantes Normalistas Potosinos, lo que da cuenta de una amplia representatividad. Este órgano tiene una normatividad para su operación y sesiona regularmente para analizar, discutir y acordar aspectos relativos a la gestión, actualización, y demás asuntos relacionados con la operación y desarrollo de la vida institucional.

El clima organizacional en lo general, se aprecia favorable, tanto en el personal académico, administrativo y estudiantes. Se reporta la realización en 2012 de un estudio que la institución condujo para valorar este aspecto, del cual se debe analizar sus resultados y ajustar lo se considere necesario.

A partir del análisis de la normativa relativa al gobierno de la institución, así como de las entrevistas que se sostuvieron con los distintos miembros de la comunidad normalista, se aprecia que la normatividad relativa al gobierno de la Escuela Normal así como el clima organizacional que opera en la misma son adecuados y funcionales, así mismo, existe ya una cultura orientada a la mejora continua de la calidad mediante la implementación de políticas institucionales y procesos tendientes a la integración de la BECENESLP al universo de instituciones de educación superior reconocidas por sus resultados educativos.

Un área de oportunidad detectada por la institución y con la que el Comité coincide, es la de mejorar la comunicación interna en relación con los acuerdos de las instancias de gobierno, en específico, del Consejo Académico.

8. Estructura de organización

El organigrama actual no tiene sustento legal con respecto al que se emplea en las escuelas normales en el Estado y país; sin embargo, es funcional desde el año 2004, que fue creado para optimizar las acciones de la institución por parte del nuevo Director General, quien con una gestión dirigida a proveer de una educación de calidad, ha venido consolidando una estructura de gobierno estable y funcional, aun cuando se trata de una escuela grande y diversa en su oferta educativa.

La responsabilidad y autoridad de cada uno de los puestos funcionales se encuentran detalladas en los perfiles de puesto, manual de funciones del personal de la BECENESLP (2004) y en los procedimientos operativos emitidos e implantados en las diferentes áreas.

En lo referente a la categoría de estructura organizacional existe congruencia, existencia, eficiencia y funcionalidad, cuenta con un organigrama institucional funcional, manuales de organización y procedimientos asociados al sistema de gestión de la calidad.

9. Recursos humanos

Se cuenta con un procedimiento de ingreso y selección establecido en la normativa institucional con programas de capacitación para el personal académico y administrativo. Existe una identidad institucional del personal, congruencia entre los perfiles de puesto y los criterios de selección, ingreso y permanencia, se realiza un inventario de solicitudes de las dependencias administrativas para ofertar los programas de capacitación y actualización del personal administrativo y se asignan los criterios y objetivos con transparencia para la adjudicación de los perfiles de puesto.

El hecho de que no existan las categorías directivas dentro de escalafón, conlleva a que no haya un presupuesto asignado a las mismas. Los responsables de las direcciones y cargos para coordinar las funciones sustantivas y administrativas, son PTC nombrados por el Director de la Escuela de acuerdo con el Sistema Educativo Estatal Regular; los criterios para elegir a este personal son sus perfiles académicos y su nivel de compromiso demostrado, esto está regulado por el SGC y su operación no ha presentado ninguna dificultad.

Según lo referido, la relación institucional con el SNTE es buena, lo que favorece la toma de decisiones en cuanto a las situaciones laborales del personal de la Escuela.

Se considera relevante sustentar, con criterios normativos para las Instituciones de Educación Superior y de orden nacional, el organigrama actual fundamentando su propuesta organizacional, empatándola con el Manual de funciones que presentan para recibir los beneficios a que tienen derecho los trabajadores de la educación de su entidad federativa.

10. Procesos administrativos

Existe la normatividad para la adquisición de bienes y servicios los cuales son pertinentes para alcanzar los objetivos institucionales, a la vez se realizan servicios de apoyo a las funciones sustantivas de la BECENSLP.

Para aspectos relacionados con la seguridad al interior de la institución, se dispone de la Comisión de Seguridad e Higiene que funciona a partir de 2010, la cual ha venido avanzando en acciones orientadas a prevenir accidentes; se pudo constatar en la visita que la institución cuenta con señales de seguridad.

La estructura organizativa que sustenta los procesos administrativos en general es la Dirección de Servicios Administrativos a través de siete departamentos. Las funciones y procesos así como los propósitos, metas, registros de calidad e indicadores están contextualizados en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO-9001:2008, lo que ha redundado en la eficiencia y calidad de estos servicios.

Es importante que la Comisión de Seguridad e Higiene elabore programas de seguridad, protección civil y protección del medio ambiente.

11. Finanzas

El área financiera la de la BECENSLP mantiene un clima de organización adecuado y con personal capacitado para el apoyo de las funciones; además, cuenta con información oportuna y eficiente para la toma de decisiones, aun cuando no se elabore de manera formal el balance general, se tiene la información dispersa que suple a este estado financiero; sin embargo, está en proceso su inclusión para que se produzca de forma automática.

Es necesario que la BECENSLP se incorpore al sistema de contabilidad gubernamental y que se incorporen acciones para comunicar la información que señala la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Infraestructura

12. Recursos físicos e instalaciones

Las instalaciones recientemente construidas en la BECENSLP cumplen con los requisitos de seguridad, no así las instalaciones pre existentes, que teniendo más de 50 años de haber sido construidas, deben adecuarse constantemente las instalaciones eléctricas e hidráulicas. El programa de mantenimiento preventivo y correctivo aplica tanto para las instalaciones como para los equipos y se logra su operación por medio de diferentes fondos federales y estatales y por aportaciones de recursos propios.

Es importante resaltar como logros en el mejoramiento de la infraestructura las instalaciones del Centro de Información Científica y Tecnológica (CICYT), de la cafetería y de las instalaciones para los posgrados.

Al momento de la visita se encontró en mantenimiento y adecuaciones el auditorio principal.

No se cuenta con un programa de cuidado de las áreas verdes, ahorro de energía y recolección de basura, lo cual se convierte en un área de oportunidad.

V. Impacto y relación con el entorno

13. Vinculación

Se carece de una normativa que dé cabida a las acciones de vinculación por las Escuelas Normales. Al interior de la BECENESLP existen procedimientos para normar las acciones de vinculación que, actualmente, se limitan a establecer los nexos con las escuelas de educación básica que reciben estudiantes de la Escuela Normal para la realización de sus prácticas y servicio social.

Otros vínculos con el sector social se concretan con instituciones sociales y públicas a través del convenio del servicio comunitario que deben realizar los alumnos que cuentan con becas PRONABES.

Se tuvo referencia de algunas relaciones interinstitucionales con otras escuelas normales y universidades nacionales y extranjeras, teniendo sólo dos convenios oficiales con la Escuela Normal de Nezahualcóyotl y con la Escuela Normal de Amecameca, ambas del Estado de México.

En cuanto a la vinculación con egresados, se ha iniciado un estudio que permita identificar su situación laboral y profesional actual; sin embargo, no hay resultados concretos que alimenten los programas académicos y sobre todo, el contacto y seguimiento de este grupo de profesionales para ofrecerles alternativas de crecimiento profesional y recuperar su experiencia. Considerar en el estudio a egresados de los posgrados.

Actualmente, el responsable directo de las acciones de vinculación es el Director General.

Considerando la relevancia de establecer mayores vínculos interinstitucionales para coadyuvar a la formación de estudiantes y profesores, así como para mantener el posicionamiento de la BECENESLP, se recomienda definir un Plan Maestro de Vinculación que dé soporte a este tipo de acciones.

14. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

La participación de la Escuela Normal en acciones de difusión de la cultura se da a través del apoyo a otras escuelas y organizaciones deportivas en actividades culturales y deportivas.

Actualmente se tiene un convenio de colaboración con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de realizar coediciones para difundir la producción editorial del profesorado.

En cuanto a la extensión de los servicios, se han realizado actividades de educación continua como son cursos y talleres para la comunidad interna, así como diplomados para población interesada.

Ante lo expuesto, se considera importante establecer un programa de educación continua que oferte opciones para la comunidad de San Luis Potosí, tanto en el ámbito propiamente de educación, como en aspectos de cultura general.

C. PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

Con base en la conceptualización y valoración de referentes cualitativos y parámetros cuantitativos por parte del Comité de evaluación, se emiten las siguientes recomendaciones para que la institución se aboque a su instrumentación y cumplimiento en el corto y mediano plazo, para continuar en el proceso de aseguramiento de la calidad académica institucional.

Es importante anotar que los retos inmediatos para la institución derivan de la reciente Reforma a la Educación Normal, así como también, de la necesidad de consolidar el total de funciones sustantivas que le atañen como institución de educación superior y que muchos de ellos ya se tienen previstos en el Plan de Desarrollo 2010-2015.

I. PROYECTO INSTITUCIONAL

1. Legislación

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
1.	Conjuntar y regular en un documento integrado, los diferentes procesos normativos y plantear estrategias de difusión y conocimiento por la comunidad normalista.	Se aprecia confusión entre los miembros de la comunidad normalista acerca de algunas normativas.	El Director general nombrará una comisión que se encargue de conjuntar las normativas existentes, cuidando que queden incluidos la regulación de las prácticas que se realizan para la promoción y admisión de los docentes, las funciones directivas y colegiadas de la institución y la función de vinculación, considerando la movilidad e intercambio de alumnos y profesores. Se deberá dar a conocer la reglamentación que atañe a los estudiantes.

2. Planeación-evaluación

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
2.	Fomentar que en todos los procesos de planeación exista la mayor participación de los integrantes de la comunidad.	Es necesario hacer responsables a los miembros de la comunidad en los ejercicios de planeación-evaluación, así como fortalecer la difusión de las acciones de proyectos y programas en operación con el fin de cumplir con la transparen-	La Dirección de Investigación Educativa junto con el área de Planeación y Evaluación Institucional, impulsarán investigaciones que den sustento al proceso planeación-evaluación y pondrán a disposición de las diversas áreas de la Escuela Normal los resultados que sus-

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
		cia y rendición de cuentas que se tiene en la BECENESLP.	tenten la toma de decisiones.

II. ESTRUCTURA

3. Procesos académicos

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
3.	Mejorar los índices asociados a los resultados obtenidos por los estudiantes de las licenciaturas en el EGC del CENEVAL.	Es preciso mejorar los indicadores en el examen referido, sobre todo en los programas que están por debajo de la media nacional, este indicador no es congruente con la calidad que guardan otros rubros.	A la Dirección de Docencia corresponderá delinear y ejecutar una estrategia de atención con las coordinaciones de las licenciaturas a partir de los resultados de los exámenes referidos, además de plantear la integración de alumnos y profesores al programa emergente para la mejora de resultados de evaluaciones intermedias y de egreso.
4.	Consolidar el posgrado, buscando la integración de los programas de maestría al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad –PNPC– del CONACYT.	Las acciones de las maestrías pueden mejorar considerablemente teniendo como referentes los indicadores de los PNPC del CONACYT.	La División de Estudios de Posgrados definirá un plan para, en un mediano plazo, poder registrar los programas de maestría en el PNPC del CONACYT.

4. Alumnos

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
5.	Fortalecer el programa institucional de tutorías.	El programa de tutoría no considera tutorías personalizadas, necesarias para mejorar el desempeño de los estudiantes y evitar el rezago o deserción.	Establecer una normatividad adecuada para el programa de tutoría. La detección de alumnos en riesgo podría ser una estrategia funcional para orientar el programa;
6.	Promover la movilidad e intercambio académico de los estudiantes.	No se realiza movilidad ni intercambio académico por los estudiantes.	Establecer convenios de movilidad e intercambio estudiantil con otras escuelas normales y con instituciones internacionales que forman profesionales de la educación.

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
7.	Promover que los alumnos se certifiquen en el idioma inglés.	El aprendizaje de esta lengua es optativo y no se ofrece la certificación de esta competencia.	La Dirección de Extensión y Difusión identificará las instancias certificadoras del idioma inglés y propondrá un proyecto al Comité Académico para que de ser aprobado, sea gestionado por el Director de la Escuela ante las instancias estatales correspondientes.

5. Personal académico

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
8.	Establecer un reglamento que dé base jurídica a los procesos de admisión y promoción docente.	Los procesos de admisión y promoción docente que actualmente se llevan a cabo privilegian el desempeño y la formación docente.	Las Direcciones de Servicios Administrativos coordinará el desarrollo de la propuesta de reglamento, mismo que una vez autorizado por el Consejo Académico, deberá ser gestionado por el Director general ante las instancias educativas y sindicales pertinentes.
9.	Consolidar el programa de actualización docente con base en las reformas de la educación normal y de la de educación básica, así como las reformas educativas nacionales.	Es relevante en la formación del profesorado se integre la formación pedagógica congruente con los nuevos planes de estudio de licenciatura.	La Dirección de Docencia debe definir un programa de formación docente que responda a las necesidades referidas.
10.	Fortalecer los perfiles docentes.	Se precisa continuar impulsando la consolidación de los cuerpos académicos, y el incremento de docentes con perfil PROMEP –buscando que todos los programas cuenten con docentes con esta calidad– así como la construcción de redes académicas interinstitucionales.	El área de Recursos Humanos elaborará un diagnóstico del personal docente a partir del cual se elaborará un Programa de Fortalecimiento de este personal, el cual se propondrá a los propios docentes y al tener acuerdos, se gestionarán los recursos para cumplir, en tiempo y forma, con los objetivos del Programa.

6. Investigación

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
11.	Impulsar la investigación educativa y la de carácter institucional que sirva como insumo a la toma de decisiones, de mejora de la calidad de la BE-CENSLP.	Es importante vincular mayormente la toma de decisiones con información objetiva y sólida.	La Dirección de Investigación Educativa orientará a las diferentes áreas institucionales para que se sistematice la información que cada una genera, en proyectos de investigación.
12.	Atender las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación de los Cuerpos Académicos de la Subsecretaría de Educación Superior a los CA institucionales.	El Comité de Evaluación de los Cuerpos Académicos de la Subsecretaría de Educación Superior realizó recomendaciones a los CA que se registraron.	La Dirección de Investigación Educativa coordinará y establecerá un calendario con los CA para que en un corto plazo se atiendan o respondan dichas recomendaciones.
13.	Fortalecer la función de investigación en las maestrías con que se cuenta y prever lo necesario para el doctorado que se tiene proyectado.	La función de investigación dentro de los posgrados está iniciando y se vincula débilmente con la formación de los maestrantes. Para el doctorado es imprescindible que la investigación sea un pilar en el desarrollo del programa.	La División de Estudios de Posgrado a través del área de Investigación desarrollará un proyecto para consolidar la investigación, identificando metas a corto y mediano plazos. Otra vía es el establecer y participar en redes nacionales e internacionales de investigación.
14.	Impulsar el ingreso paulatino de los docentes investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).	Ningún docente pertenece al SNI y esta característica es importante para fortalecer los posgrados institucionales.	Vincular con la sugerencia propuesta en el punto 9, que se refiere al Programa de Fortalecimiento de docentes.

II. ESTRUCTURA

7. Gobierno y clima organizacional

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
15.	Mejorar la comunicación interna con relación en los acuerdos de las instancias de gobierno, en específico, del Consejo Académico.	Se aprecia desconocimiento de este tipo de información por parte de la comunidad.	El Secretario del Consejo Académico proporcionará la información de los acuerdos con la Dirección de Extensión y Difusión para su divulgación a través de la página electrónica o medios impresos.

8. Estructura de organización

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
16.	Fortalecer las condiciones laborales y competencias del personal que ocupa puestos directivos y mandos medios institucionales.	Los directivos no cuentan con incentivos económicos que permitan un mayor compromiso institucional y es importante dotarlos de competencias directivas para que respondan a la compleja gestión institucional.	El área de Recursos Humanos desarrollará una propuesta sobre las características de los incentivos y fortalecimiento de perfiles de dicho personal; dicha propuesta deberá ser considerada por el Consejo Académico y posteriormente, al Director General corresponderá gestionar la propuesta con las autoridades estatales que compete.

10. Procesos administrativos

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
17.	Realizar un estudio de impacto del sistema de gestión de la calidad, con la participación de profesores, estudiantes, administrativos y personal de servicio.	No se cuenta con un estudio del impacto del sistema de gestión de la calidad que involucre significativamente a la comunidad.	La Dirección de La División de Estudios de Posgrado y la de Investigación, Evaluación y Gestión de la Calidad, elaborarán un proyecto institucional para el fomento a la investigación; lo cual permitirá, el fortalecimiento de los programas de posgrado, el avance en la consolidación de los CA y la incorporación de los docentes en los procesos de estudio científico.

11. Finanzas

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
18.	Establecer mecanismos que permitan transparentar los recursos obtenidos de origen federal, estatal y de los recursos propios.	Es importante comunicar periódicamente a la comunidad de profesores, alumnos y personal, sobre la información financiera institucional y el uso de los recursos que reciben por actividades internas.	El área de Recursos Financieros junto con el área de Extensión y Difusión, definirán y ejecutarán con la autorización del Director, las políticas y procedimientos para informar a la comunidad institucional del uso de recursos que se reciben por parte de las autoridades y los que generan por actividades propias.
19.	Adecuar el proceso financiero a la nueva Ley de Contabilidad gubernamental y buscar que se dictaminen los estados financieros por un despacho externo, independiente y reconocido.	Es necesario hacer efectiva la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	La Dirección Administrativa propondrá un plan para que en un corto plazo, se acate la nueva Ley de Contabilidad gubernamental y para la intervención de un despacho externo, que dictamine los estados financieros institucionales.

IV. INFRAESTRUCTURA

12. Recursos físicos e instalaciones

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
20.	Impulsar acciones que conlleven a la BECENESLP a ser una institución socialmente responsable.	No se cuenta con un programa de cuidado a las áreas verdes, ahorro de energía y recolección de basura.	La Dirección Administrativa, asesorándose con las instancias estatales correspondientes, puede realizar un proyecto que posibilite, en un mediano plazo, certificar áreas del sistema de gestión ambiental y sustentabilidad con la norma ISO 14001, correspondiente al cuidado del medio ambiente.

V. IMPACTO Y RELACIÓN CON EL ENTORNO

13. Vinculación

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
21.	Consolidar la vinculación como una función estratégica.	La vinculación institucional es mínima, y por la naturaleza del modelo institucional deberá ampliarse el horizonte de alcance de la BECENESLP hacia la vinculación con escuelas normales e instituciones de educación superior nacionales y extranjeras para la participación en redes de intercambio, movilidad e investigación entre otros relacionados con la formación de docentes.	Integrar y desarrollar un Plan Maestro de Vinculación para crear espacios, convenios e intercambios con otras instituciones de educación normal y de educación superior, nacionales e internacionales, que tengan como misión la formación de profesionales de la educación y con las cuales se puedan concretar acciones de movilidad estudiantil y docente.
22.	Impulsar el programa de seguimiento de egresados.	Se ha iniciado este estudio pero es importante darle mayor impulso y relevancia y sobre todo, concretar la vinculación permanente con esta población.	La Dirección de Investigación Educativa definirá un cronograma de trabajo y en el corto plazo se cuente con resultados preliminares del estudio. Instrumentar otras estrategias para el acceso a la información de los egresados, como pueden ser invitaciones a foros académicos, convivencias y uso de redes sociales. Considerar a los egresados de posgrados.

14. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
23.	Establecer un programa de educación continua.	No se cuenta con un programa de educación continua, tenerlo es una vía para mantener el vínculo con los egresados y aportar a la sociedad opciones para la educación a lo largo de la vida.	La Dirección de Investigación educativa recuperará información obtenida hasta el momento a través del estudio de egresados sobre requerimientos de formación y actualización y con base en ello, estructurará junto con la División de Estudios de Posgrado, un Programa de Educación Continua.

No.	Recomendación	Justificación	Sugerencias de operación
			Incluir en el Programa cursos o talleres para población abierta.

MIEMBROS DEL COMITÉ QUE PARTICIPARON EN LA EVALUACIÓN

Mtro. Joel Ávila Ontiveros
Mtro. Mario Alberto Domínguez García
Mtro. Mario Gutiérrez Reyes

VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ

Dr. Enrique Gutiérrez López

ANALISTA

Mtra. Elena Guadalupe Rodríguez Roa